



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Segundo período de sesiones ordinario
Roma, 13-16 de noviembre de 2023

Distribución: general

Tema 5 del programa

Fecha: 13 de octubre de 2023

WFP/EB.2/2023/5-A/1/Add.1

Original: inglés

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos
Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Addendum al Plan de Gestión del PMA para 2024-2026

1. En el párrafo 130 del Plan de Gestión para 2024-2026 se hace referencia al hecho de que la estructura orgánica es objeto de examen continuo por parte del personal directivo superior.
2. La Directora Ejecutiva puso en marcha un proceso de examen en un contexto operacional complejo, con el fin de dotar al PMA de una estructura orgánica racionalizada y estratégica que permita impulsar la integración y la colaboración en todo el organismo, racionalizar las actividades, promover la eficiencia en el uso de los recursos y garantizar la máxima atención a la prestación de apoyo a las operaciones de primera línea.
3. La primera fase del examen de la estructura orgánica y del diseño de la estructura de los departamentos está lista. En este documento figuran los resultados de esta primera fase y se presenta la estructura a nivel departamental en el contexto del Plan de Gestión para 2024-2026. Las consecuencias presupuestarias de la reestructuración se mantendrán dentro del límite del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas propuesto para 2024.
4. La estructura revisada está concebida para potenciar la coordinación entre departamentos y direcciones, definir con claridad las funciones, las responsabilidades y las obligaciones de rendición de cuentas de la Sede y los despachos regionales, y simplificar la burocracia interna con el fin de aumentar la agilidad y reducir los plazos de intervención del PMA sobre el terreno. Con arreglo a esta estructura:
 - Dos departamentos se consolidarían en el Departamento del Entorno Laboral y la Gestión. Todas las funciones relacionadas con los empleados y los servicios de apoyo se agruparían e integrarían.

Coordinadores del documento:

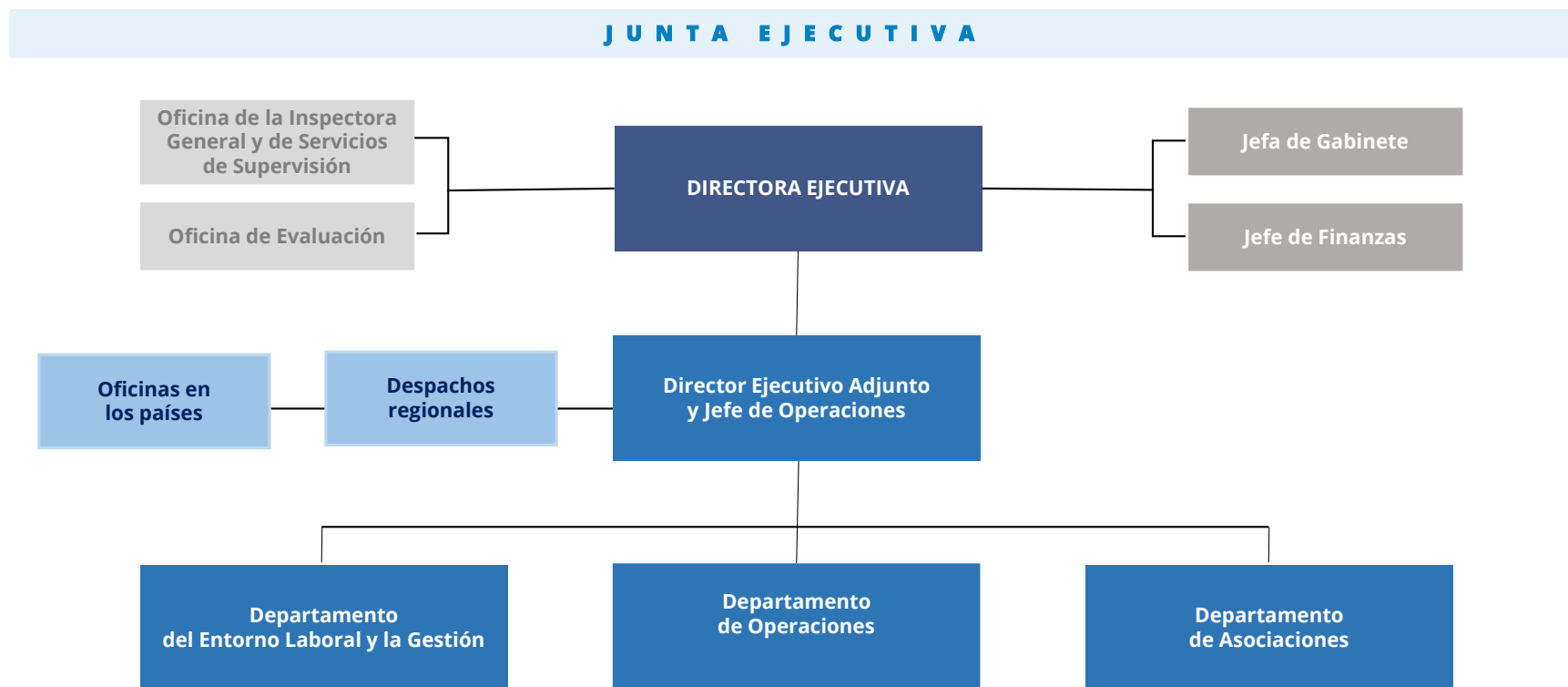
Sr. L. Bukera
Subdirector Ejecutivo y Jefe de Finanzas (interino)
Departamento de Gestión
Correo electrónico: laurent.bukera@wfp.org

Sra. W. Bigham
Directora (interina)
Dirección de Planificación y Realizaciones
Institucionales
Correo electrónico: wendy.bigham@wfp.org

- Un departamento encargado exclusivamente de las operaciones (Departamento de Operaciones) serviría de centro de gravedad para la ejecución completa e integral de los programas. De este modo sería posible sacar provecho de la amplia experiencia del PMA y se fomentaría la colaboración para lograr una mayor eficacia.
 - El Departamento de Asociaciones se centraría en consolidar las relaciones tradicionales del PMA, al tiempo que buscaría nuevas oportunidades para diversificar la base de financiación y ampliar los conocimientos técnicos especializados mediante acuerdos con el sector privado y otros asociados.
 - El Jefe de Finanzas supervisaría y gestionaría todo el ciclo financiero, desde la planificación institucional hasta la presentación de informes institucionales, pasando por la presupuestación. De este modo se impulsarían una planificación, asignación y utilización más eficaces de los recursos y se promovería la interacción directa con los órganos de supervisión y asesoramiento.
5. Como puede apreciarse en la versión revisada de la figura 4.2, la estructura departamental prevé tres subdirectores ejecutivos, todos ellos jefes de departamento, que rendirían cuentas al Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones.
6. En una segunda fase del examen se analizarán los cambios que sería necesario introducir en las direcciones con arreglo a la estructura departamental rediseñada. La estructura revisada completa y las variaciones en el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas se presentarán a la Junta Ejecutiva en una actualización.



Figura 4.2: Estructura orgánica de la Secretaría



ORGANIGRAMA DEL PMA

ACTUALIZACIÓN: 13 DE OCTUBRE DE 2023